

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**INSTITUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL**  
**ESTADO DE QUERÉTARO**

El Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, con domicilio en Lateral Carretera México-Querétaro, número 2060, colonia Centro Sur, C.P. 76090, Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, es la responsable del uso y protección los datos personales que le sean proporcionados para el ejercicio de sus funciones, mismos que serán tratados, resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y demás normatividad que resulte aplicable. Aportar los datos personales o el ser transmitidos por autoridad competente en términos legales, es un hecho que presume la total aceptación al contenido del presente aviso de privacidad.

**I. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Datos personales es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, obtenidos directa o indirectamente de sus titulares por cualquier medio que por su naturaleza compete a este Instituto.

Los datos personales obtenidos son: nombre, sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, estado civil, número de identificación de la cartilla del Servicio Militar Nacional, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nivel e historial académico, género, domicilio, teléfonos, correo electrónico, fotografía, firma, entre otros de acuerdo a la naturaleza del caso, mismo que serán utilizados exclusivamente con la finalidad de:

- Gestiones relativas a la formación inicial y formación continua.
- Trámites académicos.
- Participar en concursos por oposición para la obtención de plazas de carácter sustantivo o ascenso conforme al Servicio Profesional de Carrera.
- Registro en actividades de vinculación institucional.
- Trámites administrativos en general relacionados con el servicio profesional de carrera.
- Generar reportes estadísticos.

Dada la naturaleza y contenido de los documentos, se podrá contar con datos personales clasificados como datos sensibles, así como datos de identificación de terceras personas, mismos que serán protegidos de conformidad con la ley en la materia.

Esta información se conservará en las bases de datos y expedientes formados por el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, con el objeto de usarlos en forma enunciativa, más no limitativa, para el cumplimiento de las finalidades antes descritas.

**II. ¿A qué terceros transferiremos sus datos personales?**

Se informa que, mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de sus datos personales, estos podrán ser transferidos a las direcciones o áreas de la Fiscalía General del

Estado de las que se requiera su intervención durante los procesos y serán utilizados única y exclusivamente para los fines antes señalados.

Por otra parte, le informamos que, podrán realizarse transferencias de datos personales, cuando sea para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones así como los necesarios en cuanto a las solicitudes que realicen autoridades competentes de otros ámbitos de gobierno, que estén debidamente fundadas y motivadas y conforme a los procedimientos establecidos por la Fiscalía General del Estado de Querétaro, o cuando se actualice alguna de las causales previstas en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro.

### **III. Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

### **IV. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

El titular de los datos personales o, su representante legal con personalidad debidamente acreditada, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición (ARCO), o revocar el consentimiento que para dicho fin los haya otorgado, presentando su solicitud en los términos que establece el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posición de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General, ubicada en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, con domicilio en la Lateral Carretera México-Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, C.P. 76090, Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 238 76 00; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

### **V. Cambios al aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o de otra índole.

En caso de que exista un cambio del presente Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en el sitio web institucional de la Fiscalía General del Estado de Querétaro <http://www.fiscaliageneralqro.gob.mx>